

**Nota DOC/DGAF N° 153 /2025**

Asunción, 28 de noviembre de 2025.

Señor:

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Adenda N° 01 al Contrato DINAVISA/DGAF/DOC N° 20/2024 suscripto con la Firma INTEC INGENIERIA S.A., en el marco de la LPN N° 09/2024 "Servicio de mantenimiento y reparación de los edificios pertenecientes a la DINAVISA" – ID N° 441.251.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22 y a su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.



**Luis Alfredo Paredes**  
Director Interino

**Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF**

**Misión:** Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

**Visión:** Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.